



Quejas laborales, una prueba: Susana Prieto

## “Pervive simulación en legitimación de contratos”

María del Pilar Martínez  
pilar.martinez@eleconomista.mx

En más de tres años se ha realizado apenas el 1% de las legitimaciones -votaciones- de los contratos colectivos de trabajo activos en el país; y de ese porcentaje, apenas 40, es decir 0.7% han sido rechazadas por los trabajadores a la hora de emitir su voto, y eso hace evidente que la simulación en el país se mantendrá, sobre todo cuando se permite a los sindicatos “blanco” elegir al notario público, que ni interviene, y sólo levanta un acta.

Lo anterior lo denunció la diputada Susana Prieto Terrazas al analizar por qué se están presentando más quejas por violación a los derechos laborales -la libertad sindical y la contratación colectiva- bajo el Mecanismo de Respuesta Rápida del T-MEC, y destaca que los procesos de legitimación de los que se han realizado 12,245 eventos, terminan por ser una simulación, sobre todo cuando no está el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral al frente, pues se le permitió que fuera a través de un notario público la validación de las votaciones que muchas veces presenta “a su conveniencia”.

“Los procesos que son por conducto notario público están perfectamente prostituidos porque ellos sólo certifican lo que el sindicato blanco les pide que certifique, generando todas estas in-

consistencias como la que derivó en la empresa BBB Industries, de la lista del padrón que publicaron que fue completamente diferente al resultado que obtuvieron”, explicó.

Además, “por supuesto que el hecho de que el notario vaya, el notario va a la legitimación pero no va al proceso previo en el que los sindicatos blancos están hablando con los trabajadores diciéndoles que si votan por el “no” de la legitimación del contrato van a perder todas las prestaciones que tienen y no van a tener ningún sindicato que los defienda y pues evidentemente esta es una conducta que hostiga, acosa, a los trabajadores y sobre todo, afecta el elemento voluntativo”, apuntó.

Tras destacar que esto debe desaparecer, Prieto Terrazas explicó que ya se presentó una iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo, concretamente al artículo 390 Ter, para que las legitimaciones siempre se hagan mediante la intervención de la autoridad laboral.

“En caso de que la legitimación del contrato colectivo de trabajo no esté vigilada, las autoridades laborales están realizando una simulación de la legitimación de los contratos colectivos de trabajo y lo único que está pasando con la reforma es que se está robusteciendo al sindicalismo blanco de nueva cuenta”, destacó la también secretaria de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.